

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ARRECIFE

Edicto

Don Francisco J. Morales Mirat, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad y su partido,

Hace saber: Que en los autos sobre artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 88/1994, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Milagros Cabrera Pérez, contra «Grupo Ibérica, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días y tipos que se indicarán, la finca que al final se describe:

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a 128.100.000 pesetas.

Para la celebración de la referida subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Vargas, 5 (edificio Juzgados), se ha señalado el día 31 de octubre de 1994, a las trece treinta horas de su mañana.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, término de veinte días y por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, el día 28 de noviembre, a la misma hora de la primera.

Igualmente, caso de quedar desierta la anterior subasta, se señala para la tercera, término de veinte días y sin sujeción a tipo, el día 27 de diciembre, a la misma hora de la primera.

Se previene a los licitadores:

Primero.—Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas; no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos, las que podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana.—Nave industrial construida sobre la superficie total de un solar en «Punta Chica», Los Mármol, dentro de la zona 9 del Plan de Ordenación Urbana de Arrecife, edificación en zona portuaria del término municipal de Arrecife, con una

superficie de 1.077 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, la sociedad «Construlanz, Sociedad Limitada»; al sur, Francisco Delgado Cabrera; al este, en 20 metros 92 centímetros, carretera de acceso al muelle de Los Mármol, y al oeste, en igual línea, calle en proyecto de 10 metros de ancho.

Inscripción: Libro 147, folio 153, finca número 13.120, en inscripción segunda, tomo 850.

Dado en Arrecife a 26 de septiembre de 1994.—El Juez, Francisco J. Morales Mirat.—El Secretario.—54.755.

BILBAO

Edicto

Don Enrique García García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 377/1993, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Máxima Carrero Padilla y don Tomás Iglesias Venteo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 22 de noviembre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de ese Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.707, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de diciembre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de enero de 1995, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Lonja primera a la derecha pegante al portal, que a efectos fiscales manifiestan que tiene una superficie útil aproximada de 40 metros y forma parte de la siguiente:

Casa cuádruple, con su terreno a la parte zaguera que sirve para patio o desahogo de la misma, señalada con el número 4 de la Estrada de Trauco, barrio de Uribarri, en esta villa de Bilbao, con una sola entrada por dicha estrada de Trauco.

Tipo de subasta: 12.800.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 22 de septiembre de 1994.—El Magistrado-Juez, Enrique García García.—El Secretario.—54.756.

CERDANYOLA DEL VALLES

Edicto

Doña Montserrat Verdaguer Autonell, Jueza de Primera Instancia número 1 de Cerdanyola del Vallés y su partido,

Hago saber: Que en resolución dictada en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 374/1993, a instancia de «Bansabadell-Credinat, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Rosell Gausente, contra «Iberia Nut Company, Sociedad Anónima» y «Cia. Internacional de Tornillería, Sociedad Anónima», ha sido acordada la venta en pública subasta, de los bienes que al final se expresan, habiéndose señalado para el acto de primera subasta el día 3 de noviembre, a las diez quince horas, si por falta de licitadores quedara desierta, se señala desde ahora segunda subasta para el día 2 de diciembre, a las diez quince horas, y si tampoco hubiera licitadores se señala el día 3 de enero, a las diez quince horas, para la tercera subasta.

Dichos actos tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración de bienes, se rebaja en un 25 por 100 su valor en la segunda subasta y la tercera sale sin sujeción a tipo.

Desde la publicación de este edicto hasta la celebración del acto, pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado.

En tal supuesto y en el de asistencia personal deberán los licitadores consignar en legal forma una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tampoco se admitirán posturas que no cubran los tipos de subasta, pudiendo hacerse las mismas en calidad de ceder a terceros.

El precio de valoración de los bienes es de 181.896.000 pesetas, y esto es de:

Un local único al que en la comunidad se le asigna en número 1, situado en el edificio denominado «Talleres IV» del centro industrial de Santa-tiga, de Barberá del Vallés; tiene forma rectangular y sin división alguna salvo un altillo interior. Su superficie es de 1.210 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sabadell número 2 al tomo 2.594, libro 287 de Barberá del Vallés, folio 162, inscripción cuarta. Finca número 15.174-N.

Valorado en 94.380.000 pesetas.

Local único al que en la comunidad se le asigna en número 2, situado en el edificio denominado «Talleres IV» del centro industrial de Santa-tiga, de Barberá del Vallés, tiene forma rectangular y sin división alguna salvo un altillo interior. Su superficie es de 1.060 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell número 2 al tomo 2.594, libro 287 de Barberá del Vallés, folio 165, inscripción cuarta. Finca número 15.176-N.

Valorado en 87.516.000 pesetas.

Dado en Cerdanyola del Vallés a 28 de septiembre de 1994.—La Jueza, Montserrat Verdaguer Autonnell.—El Secretario.—54.622.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hace saber: Que en autos número 546 de 1984, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por Banco Hipotecario de España, contra Promotora Bética Viviendas, se ha dictado resolución del siguiente tenor:

Providencia Magistrado-Juez: Señor Gómez Lucas.

Madrid, 20 de julio de 1994.

El precedente escrito, de la ejecutante «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», a sus autos. Se acuerda sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, las fincas que se dirán, señalándose para que tenga lugar el día 28 de octubre de 1994, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones generales establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Caso de resultar desierta la primera subasta, se celebrará segunda en las mismas condiciones, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 25 de noviembre de 1994, a las diez horas. Y si no se rematará, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, con las mismas condiciones que para la segunda, el día 23 de diciembre de 1994, a las diez horas.

Anúnciese la subasta mediante edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla», fijándose otro en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Notifíquese a los deudores, con la misma antelación, en la finca o fincas subastadas, el señalamiento del lugar, día y hora para el remate. La publicación de edictos servirá de notificación a los deudores, para el caso de que, intentada su notificación personal, ésta no pudiera llevarse a efecto.

Fincas objeto de subasta

Registral número 40.504, hoy, 6.891. Tipo de subasta: 418.808 pesetas.

Registral número 40.590, hoy, 6.931. Tipo de subasta: 299.988 pesetas.

Registral número 41.526, hoy, 3.176. Tipo de subasta: 419.120 pesetas.

Todas ellas inscritas en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla.

Dado en Madrid a 20 de julio de 1994.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—54.733.

MADRID

Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid,

Hago saber: Que por el presente edicto de rectificación del publicado en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 7 de septiembre de 1994, en las páginas 14691, 14692 y 14693, dimanado de autos número 737/1993, y que tenía por objeto publicar las fechas de subasta, se hace constar que en los tipos de subasta de algunas de las fincas registrales aparecían errores, que por el presente se pasan a rectificar:

Respecto a la finca registral número 10.925, el tipo que debe figurar es de 66.117.800 pesetas y no 66.117.600 pesetas, como por error consta.

Respecto a la finca registral número 10.935, el tipo que debe figurar es de 42.471.800 pesetas y no 42.475.800 pesetas, como por error consta.

Respecto a la finca registral número 10.937, el tipo que debe figurar es de 62.988.800 pesetas y no 63.898.800 pesetas, como por error consta.

Respecto a la finca registral número 10.939, el tipo que debe figurar es de 24.934.000 pesetas y no 24.934.400 pesetas, como por error consta.

Respecto a la finca registral número 10.969, el tipo que debe figurar es de 54.930.400 pesetas y no 58.930.400 pesetas, como por error consta.

Respecto a la finca registral número 11.405, el tipo que debe figurar es de 1.210.000 pesetas y no 1.100.000 pesetas, como por error consta.

Respecto a la finca registral número 11.409, el tipo que debe figurar es de 1.210.000 pesetas y no 1.100.000 pesetas, como por error consta.

Respecto a la finca registral número 11.411, el tipo que debe figurar es de 1.210.000 pesetas y no 1.100.000 pesetas, como por error consta.

Y para que conste y sirva de rectificación del edicto publicado en fecha 7 de septiembre de 1994, «Boletín Oficial del Estado» número 214, páginas 14691, 14692 y 14693, libro el presente en Madrid a 29 de septiembre de 1994.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—La Secretaria.—54.678-3.

VITORIA-GASTEIZ

Edicto

Doña Elvira Múgica Uranga, Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 327/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña María Esther Bouzo Grande y don Juan Antonio Carril Peñas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 27 de octubre, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 000900017032793, una can-

tidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de noviembre, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de diciembre, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Local comercial distinguido con el número 3 de la planta baja del edificio sito en Vitoria, en la calle Pintor Ortiz de Urbina, números 8 y 11, a nombre de doña María Esther Bouzo Grande y don Juan Antonio Carril Peñas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Vitoria, Ayuntamiento de Vitoria, Sección Segunda, libro 140, tomo 3.574, finca número 5.346, inscripción primera.

Tasada en 5.132.000 pesetas.

Asimismo, por medio del presente edicto se notifica a la demandada doña María Esther Bouzo Grande, en ignorado paradero, de la mejora de embargo practicada sobre la parte legal que corresponda de la pensión de invalidez que perciba la misma a través del Instituto Nacional de la Seguridad Social de La Coruña.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 28 de septiembre de 1994.—La Magistrada-Jueza, Elvira Múgica Uranga.—El Secretario.—54.753.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

Por la presente, y en virtud de lo acordado en diligencias previas número 430/1992, incoadas por presunto delito contra la seguridad de tráfico, se cita y se llama a don Alvaro Ferreras Gómez, de 32 años de edad, hijo de Luis y de Encarnación,

natural de Tánger (Marruecos), nacido el 9 de enero de 1962, con último domicilio conocido en Bellavista (Sevilla), calle Soria, número 18, con documento nacional de identidad número 28.852.905, para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de que esta requisitoria aparezca inserta en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante este Juzgado de Instrucción número 2 de Utrera, para constituirse en Prisión, conforme al artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y si no lo verifica será declarado en rebeldía.

De la misma manera, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero de la persona anteriormente referida, procedan a su captura, trasladándolo e ingresándolo en el Depósito Municipal, a disposición de este Juzgado de Instrucción. Lo mandó y firma su señoría. Doy fe.

Y para que conste y sirva de citación a don Alvaro Ferreras Gómez, del que se desconoce su domicilio fijo y se ignora su paradero, a los fines establecidos y bajo el apercibimiento señalado, se libra el presente en Utrera a 18 de agosto de 1994.—El Juez, Carlos Mahón Tabernero.—El Secretario.—48.317-F.

Juzgados militares

Cabo C. L. M. empleo, Jorge Alberto Rubio Hernando, hijo de Jesualdo y de Lucía, natural de La Rioja, nacido el 29 de noviembre de 1973, de estado civil soltero, provisto de documento nacional de identidad número 52.956.735, cuyo último domicilio conocido es calle Dinamarca, número 4, Fuenlabrada (Madrid), destinado en Tercio III de la Legión, actualmente en ignorado paradero, incul-

pado en el sumario número 52/5/1994, seguidas contra él por un presunto delito contra la hacienda, artículo 196 del Código Penal Militar, por este Juzgado Togado Militar Territorial número 52, comparecerá en el término de quince días ante el mismo, con sede en Las Palmas de Gran Canaria, edificio anexo al Hospital Militar del Rey, plaza de San Francisco, sin número, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en establecimiento penitenciario militar o, si esto no es posible, en común, a disposición de este Juzgado, en méritos al referido delito y procedimiento en el que se ha decretado su prisión preventiva, extremos de los que se informará al inculcado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de agosto de 1994.—El Juez togado.—48.134-F.

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias 11/57/1994, por un presunto delito de abandono de destino del soldado José Polvoreda López, de veinte años de edad, hijo de Francisco y de Francisca, y con documento nacional de identidad número 20.017.786, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente en que esta requisitoria aparezca inserta en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado Togado Militar Territorial número 11, sito en paseo Reina Cristina, número 7 (edificio del Gobierno Militar), de Madrid,

bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y, con las seguridades convenientes, le ingresen en prisión, a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 2 de agosto de 1994.—El Juez togado.—46.784-F.

Juzgados militares

Sergio López Albea, con documento nacional de identidad número 44.282.154, natural y vecino de Granada, nacido el 22 de mayo de 1975, con domicilio en avenida Dilar, número 71-1.º B (teléfono 817296), hijo de Miguel y Dolores, inculcado en las diligencias preparatorias número 23/25/1994 de las de este Juzgado Togado Militar Territorial número 23, por la presunta comisión de un delito de abandono de destino previsto y penado en el artículo 119 bis del Código Penal Militar, comparecerá en el término de quince días en este Juzgado Togado, sito en San Fernando (Cádiz), paseo General Lobo, número 1, primero, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que caso de ser habido se pondrá en conocimiento de este Juzgado Togado, por el medio más rápido.

San Fernando, 10 de agosto de 1994.—El Juez togado, Antonio Rosa Beneroso.—47.656-F.